

MIÉRCOLES, 23 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 100

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2018-4727 *Resolución por la que se hace público el nombramiento de los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante promoción interna, al Cuerpo de Gestión de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal encargado de juzgar el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de promoción interna, al Cuerpo de Gestión de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/25/2017, de 31 de enero, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria Extraordinario número 1, de 31 de enero, y comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública, por la presente

RESUELVO

1º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión, mediante promoción interna, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

2º Asignar los puestos de trabajo ofertados a los aspirantes aprobados, que serán los que figuran junto a cada aspirante en el citado Anexo.

3º Para adquirir la condición de funcionario de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acatamiento a la Constitución y al Estatuto de Autonomía de acuerdo con la fórmula contenida en el Decreto 35/1987, de 29 de mayo, y tomar posesión en el puesto de trabajo en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, con excepción de aquellos cuyos puestos se hubiesen reconvertido en aplicación de lo dispuesto en el apartado 12.2 de la Orden PRE/25/2017, de 30 de enero, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, al Cuerpo de Gestión de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

4º Con carácter previo a la toma de posesión en el puesto de trabajo, los interesados deberán personarse en la Dirección General de Función Pública a efectos de tramitar su afiliación y/o alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 15 de mayo de 2018.

La consejera de Presidencia y Justicia

(PD Resolución de 20 de junio de 2008. BOC de 1 de julio),

la directora general de Función Pública,

María Eugenia Calvo Rodríguez.

CVE-2018-4727

MIÉRCOLES, 23 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 100



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº PUESTO	CONSEJERÍA	DENOMINACIÓN
1. SAINZ SARO, PEDRO LUIS	72034925Y	2082	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	TÉCNICO DE GRADO MEDIO
2. SEVILLANO CALVO, MARÍA TERESA	12383087W	8132	ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO	TÉCNICO DE GRADO MEDIO
3. MUÑIZ GONZALEZ, ANA ELISA	13927120E	7753	ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO	GESTOR DE INTERVENCIÓN
4. TORRE FERNANDEZ, SERGIO	20196258G	6583	SANIDAD	TÉCNICO DE GRADO MEDIO
5. NIETO GARCIA, YOLANDA	02249107Y	8159	ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO	TÉCNICO DE GRADO MEDIO
6. NORIEGA GARCIA, GEMMA	13979676T	9704	ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO	COORDINADOR DE ATENCIÓN AL USUARIO
7. PELLON PALOMERA, CARMEN MARIA	20193008C	9674	SANIDAD	TÉCNICO DE GRADO MEDIO
8. FERNANDEZ ESTEBANEZ, EVA MARIA	71930984W	4270	MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	TÉCNICO DE GRADO MEDIO
9. SALCINES SAIZ, ZORAIDA	13796242Z	338	INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	TÉCNICO DE GRADO MEDIO

2018/4727